

LA RIOJA, 17/2 JUL 2024

VISTO: La solicitud presentada por la Secretaría Privada de este Ministerio de Educación, respecto al cambio de funciones otorgada a los distintos agentes dependientes de este Organismo de Estado; y,

CONSIDERANDO:

QUE en este sentido, resulta preciso convalidar el cambio de funciones otorgada a los docentes citados en el anexo adjunto de la presente, a los fines de dar respuesta a las tareas y acciones previstas para la segunda etapa del presente Ciclo Lectivo 2024.

POR ELLO y en uso de sus facultades;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR cambio de funciones a los agentes mencionados en el Anexo adjunto de la presente Resolución, desde el 01 de Julio del año 2024 hasta la finalización el Ciclo Lectivo 2024.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, Notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

RESOLUCION M.E. Nº: 1532

MEM.
E.
S.
A.



Ing. ADRIAN MARTINEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
LA RIOJA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

17245816	Rodriguez, Beatriz	13 ISFD Alberto Caverio	SECRETARIA DE PLANEAMIENTO E INNOVACION EDUCATIVA
----------	--------------------	-------------------------	---

00
1532

Copia fiel del original

 José E. Fuentes
 COORDINADOR GRAL.
 DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
 MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA